

**Palabras Prof. Santiago Schuster en la inauguración de la II Conferencia Internacional “Derecho & Empresas Creativas y de la Innovación”. Bogota, 29 noviembre a 1º diciembre, 2017**

En nombre del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Prof. Davor Harasic, quisiera agradecer a la Facultad de Derecho de Universidad de Los Andes, Dra. Carolina Botero, la posibilidad de llevar a cabo la II Conferencia Internacional “Derecho & Empresas Creativas y de la Innovación”, cuya primera versión tuvo lugar el año pasado, en nuestra Facultad.

Esta segunda versión, consolida una iniciativa impulsada por profesores de propiedad intelectual y disciplinas afines, de universidades latinoamericanas y de España, con el decidido respaldo de CISAC, simbolizados por la presencia en esta inauguración del Comité Ejecutivo Regional y de su Directora Legal, la Dra. Adriana Moscoso.

Un saludo especial, a los Jefes de Oficina de Derecho de Autor, de 12 países, que participan en esta Conferencia, demostrando el interés de estas materias en el amplio espacio latinoamericano, y muy particularmente a la Dra. Carolina Romero, Directora Nacional de Derecho de Autor de Colombia, que nos acompaña en la mesa inaugural.

El propósito de esta Conferencia es examinar y discutir el papel que cabe al derecho en la creación de riqueza a partir de las obras intelectuales, los signos distintivos y las invenciones.

Esta finalidad no es teórica, sino de enorme pragmatismo: nos proponemos examinar como el derecho logra diseminar estos activos fundamentales en la nueva economía, a través de contratos y licencias que ponen en valor estos bienes que son el eje del desarrollo de la economía de la innovación, herramienta insustituible para generar una cadena de valor inclusiva que comprenda a los creadores, a las empresas basadas en creatividad, a los difusores y a los distribuidores, en el entorno analógico y digital.

Hablamos de empresas, con un sentido casi provocador, para demostrar que, en la médula de los emprendimientos de mayor relevancia económica en el mundo, están involucrados activos de propiedad intelectual, que son productos de unos seres humanos imaginativos y creadores, los autores, los artistas, los inventores, los innovadores.

De lo que hablaremos en estos días es de los acuerdos, de las licencias, de los contratos que son necesarios para que esas empresas puedan llevar a cabo sus proyectos, y contribuyan al crecimiento económico, social y cultural de nuestros países.

Esta Conferencia es el resultado de un esfuerzo de colaboración de muchos, cuyas insignias están marcadas en los programas, pero también del enorme esfuerzo del equipo organizador de la Universidad de Los Andes, encabezado por el Prof. Nelson Remolina y el

Prof. Felipe Rubio, y a la Decana Dra. Catalina Botero, que no ha podido estar con nosotros por encontrarse en el extranjero.

Gracias a los profesores de las prestigiosas Universidades de Colombia, de América Latina y España que se reúnen ahora en esta Conferencia, al IIDA representado por su Presidenta la prof. Delia Lipzic, y por su Vicepresidente, en Colombia, el Dr. Fernando Zapata López, y a CECOLDA, representado por el Dr. Yecid Rios, por su decidido respaldo a este proyecto.

La Academia es el lugar más apropiado para discutir los temas del derecho en relación a las empresas creativas y de la innovación. Con libertad de expresión, seriedad y solidez en la argumentación.

Mil Gracias Decana Carolina Botero por e la importancia que la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes asigna a los derechos intelectuales y a los creadores e innovadores de Colombia.

Esperamos que esta Conferencia Internacional, impulsado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, continúe su camino como un foro obligado que se replique en toda América Latina, y que sirva a nuestros creadores e inventores, y a las empresas que asumen el riesgo de llevar adelante sus proyectos creativos e innovadores.